

INFORMACIÓN SOBRE ASESORÍA JURÍDICA

¿QUÉ ES?

La **Asesoría Jurídica** tiene encomendado satisfacer las necesidades de asesoramiento legal de los diversos departamentos y áreas de la Universidad para dotar a estos de una base jurídica sólida en su toma de decisiones.

¿QUÉ TIPO DE PERSONA JURÍDICA ES LA UFV?

La UFV es una universidad privada que adopta la personalidad jurídica de fundación, sin ánimo de lucro, para la prestación del servicio público de educación superior.



¿QUÉ TIPO DE CONVENIOS / CONTRATOS HAN DE SER VALIDADOS POR GERENCIA?

Todos aquellos con contenido económico (tanto si la UFV tiene que pagar una determinada cantidad de dinero como si la va a recibir).



SERVICIOS PRESTADOS



Mantenimiento actualizado de la normativa de la Universidad.



Informar de las novedades legislativas a los departamentos y áreas universitarias.



Organización e impartición de jornadas informativas para la comunidad universitaria.



Resolución de consultas jurídicas de los diferentes departamentos.



Revisión jurídica de contratos, convenios y documentos jurídicos.



Asistencia jurídica en trámites que han de realizarse con las Administraciones Públicas o con personas físicas o jurídicas de carácter privado.

¿QUIÉN PUEDE FIRMAR UN CONTRATO?

Dependiendo de los casos, podrían firmar el Rector, el Secretario General, el Gerente, el Director de Desarrollo de Personas, el Vicerrector de Investigación y Postgrado y el Vicerrector de Innovación y Emprendimiento.



HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

De lunes a jueves
9.00 - 18.00 h.

Viernes
9.00 - 14:30 h.

ajuridica@ufv.es

